

DECRETO ALCALDICIO N° 2634

APRUEBA ADQUISICION A TRAVÉS DE TRATO
DIRECTO MERCADO PUBLICO.

REQUINOA

17 NOV 2021

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 Sobre procedimientos administrativos

CONSIDERANDO

Memo N° 986 de fecha 05-11-2021 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA DAVID DEL CURTO , mediante la cual solicita SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, HERRAMIENTAS DE CONTENCIÓN Y AUTOCUIDADO PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE., a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad TRATO DIRECTO , ARTICULO 10 NUMERAL 7 LETRA e) Cuando la contratación de que se trate sólo pueda realizarse con los proveedores que sean titulares de los respectivos derechos de propiedad industrial, intelectual, licencias, patentes y otros. con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio N° 2910 de fecha 31 de Diciembre de 2020. que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2021.

DECRETO

APRUEBASE, TRATO DIRECTO , a través del portal www.mercadopublico.cl, SERVICIO DE CAPACITACIÓN PARA DOCENTES Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN, HERRAMIENTAS DE CONTENCIÓN Y AUTOCUIDADO PARA FAVORECER LA CONVIVENCIA ESCOLAR Y EL APRENDIZAJE., para ESCUELA DAVID DEL CURTO, al Proveedor ATE FUNDACIÓN SOCIOINMUNE, RUT 65.172.118-0, MONTO \$2.487.000 EXENTO

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA DAVID DEL CURTO, a la cuenta 215.22.11.002.000.000 Cursos de Capacitación

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/JJT/EDV/trr

Distribución

- Ley de Transparencia

-Municipalidad (1)

-Finanzas y Personal DAEM (2)